

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA "FERRETTI BUSINESS S.A. FERREBUSINESS"**

En la ciudad de Guayaquil, a los 31 días del mes de marzo del 2016 a las 11H00 en el domicilio social de la Compañía, comparecen las siguientes personas, todas ellas accionistas de la compañía denominada **FERRETTI BUSINESS S.A. FERREBUSINESS**: 1) La señor Stefano Giancarlo Ferretti Ugarte, propietaria de 560 acciones ordinarias y nominativas por el valor de un dólar cada una; y, 2) La señora María Fernanda González Viteri, propietario de 240 acciones ordinarias y nominativas por el valor de un dólar cada una.

Y, como los accionistas concurrentes, según el artículo 238 de la Ley de Compañías representan el 100 % del capital pagado de la compañía, que es OCHO CIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$800.00), distribuido en OCHO CIENTAS ACCIONES de un dólar cada una, éstos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas en uso de la facultad que les confiere el artículo 235 de la Ley de Compañías, para tratar los puntos establecidos en la convocatoria previamente realizada, a saber:

1. CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL GERENTE CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2015.
2. CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2015.
3. CONOCER Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.
4. CONOCER Y APROBAR LA ELECCION DEL COMISARIO PARA EL PERIODO 2016.

En vista de hallarse presente como va se ha expresado la totalidad del capital social representado por las personas mencionadas, y hallándose

conformes en los temas a tratarse, resuelven instalarse en Junta General Universal, sin que medie el requisito de convocatoria previa. - En este estado los accionistas designan para presidir la Junta General al señor Stefano Giancarlo Ferretti Ugarte para que intervenga como Secretarìa Ad Hoc la señora María Fernanda González Viteri, quien posesionada de su cargo y a pedido del presidente de la Sesión forma la lista de asistentes, confirmando que efectivamente se encuentra presente la totalidad del Capital social suscrito y pagado de US \$ 800.00, dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1.00 cada una, por lo que acorde a lo preceptuado en el Art. 238 de la Ley de Compañías se puede instalar la Junta válidamente de manera Universal. -

**PRIMER PUNTO.-** CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2015, el Gerente General presenta el informe de los resultados obtenidos en el año 2015, los accionistas presentes por unanimidad **RESUELVEN:** Aprobar el informe del Gerente correspondiente al periodo 2015.

**SEGUNDO PUNTO.-** CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2015. La Ing. Com. ANA MIRIAM VANEGAS URGILES, Comisaria de la compañía manifiesta que una vez examinados los Libros Legales, registros contables por el año que terminó el 31 de diciembre del 2015, informa a los señores accionistas que los mismos son llevados de acuerdo con los principios contables de generalmente aceptados y a las leyes ecuatorianas aplicables; luego de breves deliberaciones la Junta **RESUELVE:** Aprobar el informe del Comisario correspondiente al periodo 2015.

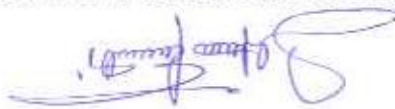
**TERCER PUNTO.-** CONOCER Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015. El Gerente General, manifiesta que en cumplimiento de las disposiciones estatutarias y reglamentarias aplicables, pone en consideración de los accionistas los

*Amn*  
*B*

ACCIONISTA  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA  
MARIA FERNANDA GONZALEZ VITERI



ACCIONISTA  
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA  
STEFANO GIANCARLO FERRETTI UGARTE



Por no haber más puntos que tratar concluye la Junta General, concediéndose un receso para la redacción y puesta en limpio del Acta, la que una vez reinstalada la Junta resulta aprobada por todos presentes concluyendo a las 12H00, firmando para constancia el Presidente de la Junta, los accionistas presentes y el Secretario Ad-Hoc que certifica.-

CUARTO PUNTO.- RELECCIÓN DEL COMISARIO PARA EL PERIODO 2016, toma la palabra el secretario Maria Fernanda Gonzalez Viteri, quien manifiesta que de acuerdo con el estatuto de la compañía, es necesario nombrar al Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2016, por lo que mociona el nombre de la Ing. Com. ANA MIRIAM VANEGAS URGILES, en virtud que se desempeñó de manera adecuada en sus funciones no habiendo otra moción los accionistas presentes por unanimidad **RESUELVEN:** Nombrar Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2016 a la Ing.Com. ANA MIRIAM VANEGAS URGILES.

estados financieros y anexos de la compañía el 31 diciembre del 2015; luego de las correspondientes deliberaciones, la Junta **RESUELVE:** Aprobar por unanimidad cada uno de los resultados que reflejan los estados financieros del año 2015.